



# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

**DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ**

“2013, Año de la Salud en el Estado de Baja California Sur”

“2013, Año del Centenario de Inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur”

## **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO.**

**DIP. JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER  
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII  
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado Omar Antonio Zavala Agúndez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Pública de ésta XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, de conformidad a lo establecido en el numeral 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de la Entidad, me permito someter a la consideración de ésta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa de Acuerdo Económico, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La seguridad pública es sin lugar a dudas una de las garantías fundamentales que se resguardan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que se encuentra a cargo de los tres niveles de gobierno, cuya principal finalidad es salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar la libertad, el orden y la paz, empleando en ello, conjuntamente, la prevención, la investigación y persecución de los delitos que atenten contra la sociedad.



XIII LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

**DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ**

Es por todos conocido que las condiciones de inseguridad y violencia por las que transitamos son muy lamentables y por ello se exigen mejores acciones coordinadas de todos los poderes y órganos de gobierno, para ser capaces de generar políticas de Estado en materia de seguridad y justicia que se encuentren por lo menos, al mismo nivel de las arremetidas sociales.

Como ya lo he referido en diversas ocasiones, es bien sabido que en la actualidad la inseguridad de la población ha escalado a lugares que no teníamos y ello sólo ha sido resultado de la falta de éxitos tanto en el sistema de procuración de justicia como en el de impartición de la misma, aunado a la carencia de mejores programas preventivos que disuadan la actividad delincencial.

Las autoridades gubernamentales tienen la responsabilidad de aportar los elementos necesarios para la construcción ejecución y aplicación de mecanismos, leyes y políticas públicas que puedan atender eficaz y oportunamente las necesidades ciudadanas ante el clima de inseguridad, violencia y, la mayor de las veces, de impunidad.

La realidad actual de la seguridad pública, la justicia y la legalidad exige hacer frente a retos, que si bien van más allá de la coyuntura del Estado y de los problemas generados cotidianamente, deben ser atendidos de forma integral por el gobierno, puesto que la seguridad pública es una de las condiciones más importantes para el desarrollo social y económico; por ello es imperativo garantizarla, tanto por mandato legal como por compromiso gubernamental, todo ello a fin de atender el reclamo de la ciudadanía para erradicar la violencia, combatir de manera eficaz a la delincuencia y abatir los crecientes índices de inseguridad de nuestra Entidad Federativa.

De lo anterior, las autoridades con responsabilidades constitucionales y legales tenemos que actuar con eficacia, expedites, eficiencia, oportunidad, coordinación y buen juicio, para atender el interés general, honrando por supuesto la confianza que la sociedad Sudcaliforniana a depositado en nosotros.



XIII LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

**DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ**

Es de señalarse, además, que en foros nacionales de gran nivel, como el de la Conferencia Nacional de Gobernadores, se ha dicho que la población reclama soluciones al problema de la inseguridad pública con el objeto de vivir sin temor a sufrir algún menoscabo en su integridad personal o en su patrimonio a manos de la delincuencia.

Es por lo anterior, que desde ésta Máxima Tribuna les enfatizo que como gobierno, el Ejecutivo del Estado y todo su gabinete deben tener la firme convicción de cumplir con el deber de garantizar la vida, la libertad, la integridad, el patrimonio, las libertades y derechos de la sociedad; de ahí que resulte fundamental compartir y conducir con una visión estratégica el fortalecimiento de nuestros sistemas de seguridad pública para construir una mejor política integral de Estado sustentada en la seguridad del ciudadano y el interés general de todas y todos los Sudcalifornianos.

Es de señalarse, además, que como una respuesta acertada a los antes referido, ya el Presidente de la Republica, Enrique Peña Nieto, puso en marcha el programa nacional de prevención del delito, como un esfuerzo integral del Estado para reconstruir el tejido social, puesto que la prevención es uno de los pilares de la política de seguridad del Gobierno Federal, que se enfocará en la disminución del delito con campañas contra la deserción escolar, la prevención de adicciones y la violencia intrafamiliar.

Para el gobierno Federal, la prevención es uno de los pilares de la política de seguridad, pues se enfocará en la disminución del delito con campañas contra la deserción escolar, la prevención de adicciones y la violencia intrafamiliar.

Ya es de dominio público que el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que se presentó el 12 de febrero del presente año para combatir "las causas estructurales" de la violencia, tiene como objetivo el disminuir los factores de riesgo y revertir las condiciones sociales, económicas y culturales que propician la violencia y el delito.



XIII LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

**DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ**

En el Pacto por México se contempla la puesta en marcha de un Plan Nacional de Prevención y Participación Comunitaria, que contribuya a focalizar esfuerzos, alinear y coordinar presupuestos de las Secretarías de Estado, para hacer de la prevención social de la violencia y la delincuencia y la cultura de la paz una verdadera prioridad nacional.

En razón de lo anterior, es que considero que como Estado no podemos quedarnos relegados y esperar a que las bondades de los programas federales nos alcancen, pues estamos en tiempos modernos en donde la eficacia y expedites son esencial, debemos avanzar para ir logrando poco a poco la anhelada seguridad que tanto hemos procurado.

En ésta XIII Legislatura del Congreso del Estado, las diputadas y diputados del PRI, hemos actuado con total responsabilidad y sabemos que en el Poder Ejecutivo se debe tener la firme determinación de enfrentar a la delincuencia y proteger a toda costa la integridad de la sociedad Sudcaliforniana; hemos procurado la protección y el respeto a los derechos humanos; hemos exigido la pronta recuperación de la paz y la tranquilidad que se ha visto amenazada en tiempos recientes; y además hemos legislado en materias tan trascendentales como la reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos y del nuevo Sistema de Justicia Penal.

Por lo que siendo congruente con labor que desempeño, con todo el respeto que esta Honorable Asamblea me merece, sugiero que como Poder Legislativo solicitemos a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur y de la Secretaria General de Gobierno, en su calidad de encargado de colaborar con el Gobernador del Estado en la conducción de la seguridad pública local, la implementación de un plan estatal de prevención y participación comunitaria, para efecto de que la prevención de la violencia y delincuencia sea tomada como una prioridad de Estado, a fin de reducir la violencia y recuperar la paz.

Por todo lo antes expuesto y por considerarlo un asunto de extrema premura y de imperiosa necesidad para la sociedad Sudcaliforniana, ya que implica la posible



XIII LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

**DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ**

implementación de acciones que pueden generar tranquilidad en la población Sudcaliforniana, es que solicito de conformidad a los artículos 124, 125 y 126 de la Ley Reglamentaria de éste Poder Legislativo del Estado, la dispensa de todos los trámites y se pase a sus discusiones correspondientes; permitiéndome en consecuencia someter a la consideración y aprobación, en su caso, del Honorable Congreso del Estado, el presente:

## **ACUERDO ECONÓMICO**

**ÚNICO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOLICITA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LICENCIADO MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, Y DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, ARMANDO MARTINEZ VEGA, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE COLABORAR CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO EN LA CONDUCCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA LOCAL, Y CONFORME A SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES INHERENTES A SU ENCARGO, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTATAL DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, PARA EFECTO DE QUE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA SEA TOMADA UNA PRIORIDAD DE ESTADO, A FIN DE REDUCIR LA VIOLENCIA Y RECUPERAR LA PAZ.**

La Paz, Baja California Sur, a 18 de Junio de 2013.

**Atentamente:**

**DIP. OMAR ANTONIO ZAVALA AGUNDEZ**  
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL P.R.I.  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD  
PÚBLICA EN LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.